

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Lunes 31 de Marzo de 2008

N° 17.836

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pc.g.</i>
M.ED. N° 1205 del 14/03/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Figueroa, Antonio y otros	1672
M.D.H. N° 1209 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Coordinador de la Subsecretaría de Pueblos Originarios a la Sra. Gramajo, Fátima Elizabeth	1672
M.D.H. N° 1210 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Director de Promoción de Pueblos Originarios al Sr. Fernández, Remigio Agustín	1673
M.D.H. N° 1212 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Auditor Interno de la USI al C.P.N. Herrera, Alfredo Enrique	1673
M.D.H. N° 1229 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Director de Planificación, Capacitación y Organización Popular de la Secretaría de Políticas Sociales a la Sra. Carrera, Analía del Valle.....	1673
M.D.H. N° 1261 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Director de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales Sr. Flores Avellaneda, Guillermo	1674
M.D.H. N° 1262 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe de Programa Auditoría y Categorización Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Pérez Gubiane, Gabriela	1674
M.D.H. N° 1265 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe de Programa Certificación y Evaluación Discapacidad de la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Aguilar de Pojasi, Edith	1675
M.D.H. N° 1266 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos en la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Agüero, Mariel del Carmen	1675
M.D.H. N° 1267 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe de Programa de Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia IntraFamiliar en la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Fernández, Susana Alicia	1675
M.D.H. N° 1268 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe de Programa de Transición y Convivenciales en la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Rosas, Jacqueline Mónica	1676
M.D.H. N° 1275 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe de Programa Atención Integral de Familias en Riesgo de la Secretaría de Promoción de Derechos, Sra. Posse, Alejandra	1676
M.D.H. N° 1278 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Coordinador en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación – Sr. Mocchi, Fredy	1676
M.D.H. N° 1282 del 17/03/08 – Designación en el cargo de Jefe del Programa de Deportes de Inclusión Social, Comunitario, Recreativo y Educativo de la Secretaría de Deportes y Recreación – Sr. Barrios, Oscar Darío	1677

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.D.H. N° 1236 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Fernández, Sergio Ariel	1677
M.D.H. N° 1237 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. De Crouse, Margarita	1677
M.D.H. N° 1238 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Fuentes, Natalia	1678
M.D.H. N° 1239 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Alesanco, Maximiliano	1678
M.D.H. N° 1240 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Pintado Joaquín	1678
M.D.H. N° 1241 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Moyano, Roberto Daniel	1678
M.D.H. N° 1242 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Sánchez, Ilda Valentina	1678
M.D.H. N° 1243 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. García, Eduardo Martín	1678
M.D.H. N° 1244 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Quintana, Alicia Alejandra	1679
M.D.H. N° 1245 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Cabrera, Graciela	1679
M.D.H. N° 1246 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Cocha de Rionda, Nicolasa	1679
M.D.H. N° 1247 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Vaca Rodríguez, Hugo R.	1679
M.D.H. N° 1248 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Nieto, Rodrigo Javier	1679
M.D.H. N° 1249 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Ferreyra, Carmen del R.	1679
M.D.H. N° 1250 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Guantay, Desiderio	1680
M.D.H. N° 1251 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Cruz, Gisella Anahí	1680
M.D.H. N° 1252 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Espinosa, Elsa Yolanda	1680
M.D.H. N° 1253 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Martínez, Fernando Daniel	1680
M.D.H. N° 1254 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Soto, Milagro Antonia	1680
M.D.H. N° 1255 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Gamboa, Daniel	1680
M.D.H. N° 1256 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Cabrini, Esteban	1681
M.D.H. N° 1257 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Vuistaz, Roberto Federico	1681
M.D.H. N° 1258 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Herrera, Gustavo Enrique	1681

Pág.

M.D.H. N° 1259 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. De Vita, Margarita	1681
M.D.H. N° 1260 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Obia, José Damián	1681
M.D.H. N° 1263 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Del Castillo, Berta	1681
M.D.H. N° 1264 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Lera, Leonarda	1682
M.D.H. N° 1269 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Núñez, Luis Alberto	1682
M.D.H. N° 1270 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Soto, Elena Della	1682
M.D.H. N° 1271 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Dohrmann de Nallar, María	1682
M.D.H. N° 1272 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. O'Braian, Jorge	1682
M.D.H. N° 1273 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Domínguez U. Barranco, Irma	1682
M.D.H. N° 1274 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sra. Mamani, Mónica	1683
M.D.H. N° 1276 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. García, Juan Manuel	1683
M.D.H. N° 1277 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. García, Adrián	1683
M.D.H. N° 1279 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Torino, Manuel Edgardo	1683
M.D.H. N° 1280 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Díaz, Julio Gerardo	1683
M.D.H. N° 1281 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 – Dto. N° 1178/96 – Sr. Lenti, Luis	1683

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 2258 – Ministerio de Desarrollo Humano – Expte. N° 232-002/08 – Resol. N° 124/08	1684
N° 2257 – Ministerio de Desarrollo Humano – Expte. N° 232-688/08 – Resol. N° 121/08	1684

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2250 – Dora Beatriz Paissanidis – Expte. N° 34-1.129/51	1684
N° 2134 – María Magdalena Patrón Costa de Lecuona de Prat – Expte. N° 34-8.872/07	1684

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 2104 – Suleiman 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Río Grande – Expte. N° 18.840	1685
N° 2084 – Parana – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.924	1685

Pág.

N° 2083 – Santa María – Dpto. Orán, Lugar: Río Santa María – Expte. N° 18.917	1685
N° 2082 – Río Blanco – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 18.915	1686
N° 2081 – Cosquín - Dpto. Los Andes, Lugar: Vega de Rincón – Expte. N° 18.763	1686
N° 2080 – Parana I – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.925	1686
N° 2077 – El Dorado – Dpto. Guachipas, Lugar: El Tapado – Expte. N° 18.826	1686
N° 1859 – Punilla Tercera – Dpto. Gral. Güemes, Lugar Palomitas - Expte. N° 18.836	1687
N° 1806 – Micaela – Dpto. Guachipas – Lugar Los Cardones de Ablome – Expte. N° 18.827	1687

SUCESORIOS

N° 2279 – Orellana, Maximina – Expte. N° 6.413/07	1687
N° 2278 – Villagra, Placido – Expte. N° 7.179/07	1688
N° 2277 – Camargo, Huberto Hugo – Expte. N° 7.169/98	1688
N° 2275 – Pineda, Juliana Predelfina – Amador, Pilar – Expte. N° 2-203.256/07	1688
N° 2273 – Sepúlveda, Mariano Francisco – Expte. N° 184.276/07	1688
N° 2270 – Puca, Mario Agustín – Expte. N° 204.935/07	1688
N° 2269 – Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias – Expte. N° 11.414/98	1689
N° 2267 – Baes, Juan Enrique – Expte. N° 199.879/07	1689
N° 2261 – Gutiérrez, Elsa Luisa – Expte. N° 128.051/05	1689
N° 2260 – López, Bartolomé – Expte. N° 192.292/07	1689
N° 2259 – Illescas, María del Carmen – Expte. N° 196.312/07	1689
N° 2251 – López, Guillermo – Expte. N° 160.737/06	1689
N° 2248 – Issea, Edith Petrona y Bisceglia, Alberto Oscar – Expte. N° 191.372/07	1690
N° 2237 – Delfina Camacho de Cabezas – Expte. N° 16.428/07	1690
N° 2226 – Avila, Ema Rosa – Expte. N° 190.727/07	1690
N° 2218 – Rocha, Isidro y Monteros, Berta Elías – Expte. N° 13.060/03	1690
N° 2216 – Muñoz, Juan Francisco – Expte. N° 007.169/07	1690
N° 2213 – Carron, Enrique Gregorio – Expte. N° 195.675/07	1690
N° 2205 – Lavilla, Gerónimo – Expte. N° 179.942/07	1691
N° 2203 – Hanne, Héctor Antonio – Expte. N° 197.310/07	1691
N° 2194 – Velázquez, Santos – Expte. N° 16.477/7	1691

REMATE JUDICIAL

N° 2263 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06	1691
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 2255 – Gil, Martina – Gil de Vargas, Carolina – Gil, Marcelina y otros vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete – Expte. N° 5.848/06	1692
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2264 – Subelza, Miguel Angel, Subelza, Carmen y otros c/Sanzute Mansilla y otros – Expte. N° B-95.538/02	1692
N° 2256 – Lombardi, Carlos A. vs. Motok, Alejandrino J. y Motok, Elizabeth Liliana – Expte. N° 159.444/06	1692
N° 2234 – Alemán, Raúl Marcelo; Ibáñez, Claudia María del Milagro c/López Matorras, Marta Alicia – Expte. N° 207.044/07	1692
N° 2219 – Provincia de Salta c/Argañaraz de Coll, Clara Cecilia; Bartoletti, Juan Manuel; Mosca, José Enrique – Expte. N° 3.710/07	1693

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 2159 – Alberto Adera S.R.L. 1693

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2241 – Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. 1693

N° 2149 – MACROAVAL S.G.R. 1693

AVISOS COMERCIALES

N° 2276 – CARI S.R.L. 1694

N° 2272 – Alvarez Chamon S.R.L. 1694

N° 2253 – Soara S.R.L. 1695

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 2268 – Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta, para el día 08/05/08 1695

N° 2254 – Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta
(ADIUNSa), para el día 14/05/08 1695

ASAMBLEAS

N° 2274 – Centro Vecinal Las Maravillas (Orán), para el día 23/04/08 1696

N° 2271 – Centro de Jubilados y Pensionadas Activos y Solidarios, para el día 04/04/08 1696

N° 2265 – Asociación Salteña de Taekwondo Estilo Nam Sung Choi, para el día 26/04/08 1696

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 2266 – Asociación Salteña de Taekwondo Estilo Nam Sung Choi – Cronograma Electoral 1696

FE DE ERRATAS

N° 2280 – De la Edición N° 17804 de fecha 08/02/08 1697

N° 2252 - De la Edición N° 17834 de fecha 27/03/08 1697

RECAUDACION

N° 2281 – Del día 28/03/08 1697

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1205

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-131.017/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Dra. Marta Elena Torino y diversas personas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se contrata a diversas personas, para que presten sus servicios en distintas áreas dependientes del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de las citadas personas se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos, quienes con anterioridad desarrollaban sus servicios en dependencias del actual Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que a partir de fs. 8 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse a partir del 1° de Enero de 2.008 hasta el 31 de Diciembre de 2.008 los contratos de Locación de Servicios conjuntamente con las addendas, que en su caso correspondan, los que como Anexo forman parte del presente, celebrados entre la Provincia de Salta, representada por la Señora Ministra de Educación Dra. Marta Elena Torino y las personas que a continuación se detallan:

Mario Antonio Figueroa, D.N.I. N° 22.637.381

María Teresa Di Pasquo, D.N.I. N° 23.093.521

Federico Legarri, D.N.I. N° 25.623.386

Pablo Javier Chaile, D.N.I. N° 28.788.291

Eugenio José Deán, D.N.I. N° 28.397.258

Zaira Alejandra Barros, D.N.I. N° 23.584.453

Gustavo Adolfo Romano, D.N.I. N° 22.945.664

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1209

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Subsecretaría de Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gramajo, Fátima Elizabeth reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Gramajo, Fátima Elizabeth - D.N.I. N° 14.708.169, en el cargo de Coordinador de la Subsecretaría de Pueblos Originarios, con

una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1210

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Promoción de Pueblos Originarios de la Subsecretaría de Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernández, Remigio Agustín reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Fernández, Remigio Agustín - D.N.I. N° 11.241.855, en el cargo de Director de Promoción de Pueblos Originarios de la Subsecretaría de Pueblos Originarios, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1212

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de servicio producida en el Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Alfredo Enrique Herrera, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promueve su designación;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - A partir de la fecha del presente designase al C.P.N. Herrera, Alfredo Enrique, D.N.I. N° 16.000.754, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a Cargo Político 2 y con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1229

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Planificación, Capacitación y Organización Popular de la Secretaría de Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar a la Sra. Carrera, Analía del Valle para el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 - Designase a la Sra. Carrera, Analía del Valle - D.N.I. N° 24.641.762, en el cargo de Director de Planificación, Capacitación y Organización Popular de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1261

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar al Sr. Flores Avellaneda, Guillermo para el desempeño del mencionado cargo;

Que presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 – Designase al Sr. Flores Avellaneda, Guillermo – D.N.I. N° 14.865.443, en el cargo de

Director de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1262

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Auditoria y Categorización Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Perez Gubiane, Gabriela reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1 – Designase a la Sra. Perez Gubiane, Gabriela – D.N.I. N° 21.311.005, en el cargo de Jefe del Programa Auditoria y Categorización Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente JPDS, a partir del 14 de Febrero 2008.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1265

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Certificación y Evaluación Discapacidad de la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Aguilar de Pojasi, Edith reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 – Designase a la Sra. Aguilar de Pojasi, Edith – D.N.I. N° 13.701.178, en el cargo de Jefe del Programa Certificación y Evaluación Discapacidad de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente JPDS, a partir del 14 de Febrero 2008.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1266

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos en la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Agüero Mariel del Carmen reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 – Designase a la Sra. Agüero Mariel del Carmen – D.N.I. N° 14.330.854, en el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a Director General a partir del 14 de Febrero 2008.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1267

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia Intrafamiliar en la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Fernández Susana Alicia reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 – Designase a la Sra. Fernández, Susana Alicia – D.N.I. N° 12.553.521, en el cargo de Jefe de Programa de Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia

Intrafamiliar en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente JPDS, a partir del 14 de Febrero 2008.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1268

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa de Transición y Convivenciales en la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Rosas Jaqueline Mónica reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Rosas, Jaqueline Mónica - D.N.I. N° 17.792.495, en el cargo de Jefe del Programa de Transición y Convivenciales en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1275

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Atención Integral de Familias en Riesgo en la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Posse, Alejandra reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Posse Alejandra - D.N.I. N° 20.609.778, en el cargo de Jefe del Programa Atención Integral de Familias en Riesgo de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1278

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. Mocchi, Fredy reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Mocchi, Fredy - D.N.I. N° 14.708.199, en el cargo de Coordinador en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1282

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa de Deportes de Inclusión Social, Comunitario, Recreativo y Educativo de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. Barrios, Oscar Darío reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Barrios, Oscar Darío - D.N.I. N° 20.240.431, en el cargo de Jefe del Programa de Deportes de Inclusión Social, Comunitario, Recreativo y Educativo de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1236 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Fernández, Sergio Ariel - D.N.I. N° 22.670.829, en el cargo de Administrativo de la División Hogar de Ancianos Las Moras - Chicoana de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a A2 - F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1237 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. De Crouse, Margarita - D.N.I. N° 17.680.379, en el cargo de Jefe de División Hogar de Ancianos San Vicente de Paul - Orán de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a T2 - F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1238
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Fuentes Natalia - D.N.I. N° 25.662.284, en el cargo de Profesional Asistente de la Dirección General de Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1239
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Alesanco, Maximiliano - D.N.I. N° 29.737.978, en el cargo de Profesional Asistente de la Dirección General de Políticas Sociales Para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1240
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Pintado, Joaquín - D.N.I. N° 11.283.748, en el cargo de Profesional Asistente del Subprograma Políticas Para la Adolescencia de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2-F.J.I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1241
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Moyano, Roberto Daniel - D.N.I. N° 27.097.817, en el cargo Jefe del Subprograma Políticas Para la Adolescencia de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2-F.J.I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1242
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Sánchez, Ilda Valentina - D.N.I. N° 20.126.917, en el cargo de Auxiliar Operador del Centro de Desarrollo Infantil La Población - Chicoana en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a T1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1243
- 17/03/2008**

Artículo 1 - A partir de la fecha del presente, designase al Sr. García Eduardo Martín - D.N.I. N° 22.512.304, en el cargo de Jefe de División del Centro de Desarrollo Infantil La Población - Chicoana de la Secretaría de Promoción, con una remuneración equivalente A3-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1244 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Quintana, Alicia Alejandra - D.N.I. N° 20.261.326, en el cargo de Jefe de División del Centro de Desarrollo Infantil San José - Metán de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente A3-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1245 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Cabrera Graciela - D.N.I. N° 92.523.006, en el cargo de Jefe de División del Centro de Inclusión Transitoria Casita Feliz en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1246 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Cocha de Rionda, Nicolasa - D.N.I. N° 6.133.306, en el cargo de Administrativo Intermedio del Subprograma Centros de Inclusión Transitoria en la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente A1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1247 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Vaca Rodríguez, Hugo R. - D.N.I. N° 22.553.816, en el cargo de Jefe del Subprograma Familia Protagonista en el Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a P2-F.J. I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1248 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Nieto, Rodrigo Javier - D.N.I. N° 29.729.679, en el cargo de Técnico en el Subprograma de Asistencia Técnica para el Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1249 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Ferreyra, Carmen del R. - D.N.I. N° 14.489.858, en el cargo de Técnico en el Subprograma de Desarrollo y Promoción Comunitaria ONG'S de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1250 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Guantay Desiderio – D.N.I. N° 11.344.212, en el cargo de Administrativo en el Subprograma de Desarrollo y Promoción Comunitaria ONG'S de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a A2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1251 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Cruz, Gisella Anahí – D.N.I. N° 32.687.539, en el cargo de Técnico de Subprograma de Desarrollo y Promoción Comunitaria ONG'S de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1252 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Espinosa, Elsa Yolanda – D.N.I. N° 27.840.318, en el cargo de Técnico en el Subprograma de Desarrollo y Promoción Comunitaria ONG'S de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1253 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Martínez, Fernando Daniel – D.N.I. N° 6.147.662, en el cargo de Jefe del Subprograma de Desarrollo y Promoción Comunitaria ONG'S de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a P2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1254 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Soto, Milagro Antonia – D.N.I. N° 22.184.059, en el cargo de Administrativo en la Dirección de Coordinación Regional de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a A2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1255 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Gamboa, Daniel – D.N.I. N° 21.542.209, en el cargo de Técnico en el Subprograma de Desarrollo Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1256 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Cabrini, Esteban – D.N.I. N° 24.697.870, en el cargo de Jefe del Subprograma de Desarrollo Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a P2 – F.J.III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1257 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Vuistaz, Roberto Federico – D.N.I. N° 13.845.702, en el cargo de Técnico en la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1258 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Herrera, Gustavo Enrique – D.N.I. N° 11.762.523, en el cargo de Técnico en la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1259 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. De Vita Margarita – D.N.I. N° 13.701.693, en el cargo de Profesional Asistente en la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a P2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1260 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Obia, José Damián – D.N.I. N° 25.781.552, en el cargo de Profesional Asistente en la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a P2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1263 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Del Castillo, Berta – D.N.I. N° 16.167.038, en el cargo de Técnico en la Dirección de Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1264 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Lera, Leonarda – D.N.I. N° 11.538.685, en el cargo de Promotor Comunitario en la Dirección de Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a A1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1269 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Nuñez, Luis Alberto – D.N.I. N° 23.118.764, en el cargo de Técnico Intermedio del Subprograma Trabajos Comunitarios Para Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1270 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Soto, Elena Della – D.N.I. N° 19.792.427, en el cargo de Supervisor Asistente del Subprograma Trabajos Comunitarios Para Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a T2 – F.J.III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1271 – 17/03/2008

Artículo 1 – A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Dohrmann de Nallar, María – D.N.I. N° 5.394.453, en el cargo de Jefe del Subprograma Trabajos Comunitarios Para Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2 – F.J.I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1272 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. O'Braian, Jorge – D.N.I. N° 13.131.528, en el cargo de Profesional Asistente en Subprograma Trabajos Comunitarios Para Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1273 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Domínguez U. Barranco, Irma – D.N.I. N° 12.712.229, en el cargo de Promotor Comunitario en la Dirección de Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1274 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Mamani, Mónica – D.N.I. N° 24.354.369, en el cargo de Técnico en la Dirección de Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1276 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. García, Juan Manuel – D.N.I. N° 16.028.721, en el cargo de Supervisor Técnico en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a T2-F.J. IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1277 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. García, Adrián – D.N.I. N° 10.715.949, en el cargo de Supervisor Técnico en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a T2-F.J. IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1279 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Torino, Manuel Edgardo – D.N.I. N° 23.938.788, en el cargo de Personal de Servicios en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a S2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1280 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Díaz, Julio Gerardo – D.N.I. N° 13.346.332, en el cargo de Personal de Servicios en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a S2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1281 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Lenti, Luis – D.N.I. N° 22.637.659, en el cargo de Supervisor Profesional en el Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a P2-F.J. II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

El Anexo del Decreto N° 1205 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 2258 F. N° 0001-3497

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Compra Directa****Expte. N° 232-002/08****Resolución N° 124/08**

Adquisición: 20.000 Módulos Alimentarios de Emergencia

Fecha en que se realizó la Apertura: 11 de Enero de 2008 a horas: 11.00 - Encuadrado en el Artículo 13, inc. h) de la ley N° 6838 y su decretos reglamentarios N° 1448/96.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Abordaje Territorial.

Importe adjudicado: \$ 579.000,00 (Pesos, Quinientos setenta y nueve mil con 00/100)

Oferente adjudicado: Marilian Comestibles

Cuenta de Imputación: 036320090300.415123.1006 - Programas Especiales, asistencia Alimentaria del ejercicio 2.008 - Secretaría de Abordaje Territorial.

Ernesto Juan Arriagada

Compras - M.D.H.

Imp. \$ 50,00 e) 31/03/2008

O.P. N° 2257 F. N° 0001-3497

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Compra Directa****Expte. N° 232-688/08****Resolución N° 121/08**

Adquisición: 200 Camas Cuchetas de Madera

Fecha en que se realizó la Apertura: 07 de Febrero de 2008 a horas: 10.00 - Encuadrado en el Artículo 13, inc. h) de la ley N° 6838 y su decretos reglamentarios N° 1448/96.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Abordaje Territorial.

Importe adjudicado: \$ 59.800,00 (Pesos, Cincuenta y nueve mil ochocientos con 00/100)

Oferente adjudicado: Horacio Alberto Jose

Cuenta de Imputación: 036320080100.415123.1006 - Programas Especiales - Bs./Serv., del ejercicio 2.008 - Secretaría de Abordaje Territorial.

Ernesto Juan Arriagada

Compras - M.D.H.

Imp. \$ 50,00 e) 31/03/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2250 F. N° 0001-3480

Expte. N° 34-1.129/51

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la señora Dora Beatriz Paissanidis solicita concesión de uso de agua pública, proveniente de la registrada en forma conjunta para los Catastros N° 780, N° 781 y N° 782, Suministro N° 357. Ello, correspondiéndole a las Matriculas N° 781 y N° 782 de propiedad de la solicitante, una superficie bajo riego de 10 ha a cada una de ellas de ejercicio permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg para cada una de ellas con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 07/04/2008

O.P. N° 2134

F. N° 0001-3279

Expte. N° 34-8.872/07

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por

el expediente referenciado la Sra. María Magdalena Patrón Costa de Lecuona de Prat, tramita concesión de uso de aguas públicas derivadas del Río Dorado margen derecha, para irrigar 300 ha (157,50 l./s.) de ejercicio eventual del Catastro N° 16.658 del Dpto. Anta.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del

Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 31/03/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2104

F. N° 0001-3215

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.840, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Suleiman 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7234105.45	2585945.02
7234105.45	2587914.05
7232073.95	2587914.07
7232073.95	2585945.02

P.M.D.: X= 7233055.49 Y= 2587202.29

Cerrando la superficie en 400 has. 01a. 04ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2084

F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que: Mario Blas Moncholi, en Expte. N°: 18.924, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: Paraná, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7376188.97	3485452.61
7376188.97	3489450.46
7375438.97	3489450.46
7375438.97	3485452.61

P.M.D.: X= 7375828.6000 Y= 3486829.1200

Cerrando la superficie en 299 has. 83a. 87ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2083

F. N° 0001-3185

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Santa María, que tramita mediante Expte. N° 18.917 – ubicada en el Departamento Orán, Lugar: Río Santa María, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X

7426845.75
7426373.12
7426313.13
7426494.62

Y

4355243.95
4356851.22
4356851.31
4355243.85

Superficie libre 49 has. 1179 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2082

F. N° 0001-3185

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Río Blanco, que tramita mediante Expte. N° 18.915 – ubicada en el Departamento Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X

7443777.61
7444759.12
7444398.02
7443412.29

Y

4356093.22
4357363.67
4357363.45
4356092.30

Superficie libre 46 has. 1008 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2081

F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 18.763, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita), ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Vega de Rincón, la mina se denominará: Cosquin, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X

7345212.66
7345212.66
7339678.14
7339678.14

Y

3380316.64
3379098.66
3380316.64
3379098.66

P.M.D.: X= 7.341.764.95 Y= 3.379.330.93

Cerrando la superficie registrada 676 has. 09a 34 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2080

F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 18.925, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: Paraná I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X

7377438.29
7377438.29
7376188.97
7376188.97

Y

3485452.18
3486252.18
3486252.18
3485452.18

P.M.D.: X= 7.376.979.82 Y= 3.485.897.96

Cerrando la superficie registrada 99 has. 94a 56ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2077

F. N° 0001-3177

La Dra. María Cristina Montalbetti - Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Eduardo Javier Aquim Aybar, en

Expte. N° 18.826, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro y cobre, ubicada en el departamento: Guachipas, Lugar: El Tapado la mina se denominará: El Dorado, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7174112.30	3560106.44
7174112.30	3561106.44
7173112.30	3561106.44
7173112.30	3560106.44

P.M.D.: X= 7173520.00 Y= 3560812.00

Cerrando la superficie registrada 100 Has. 00ª 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: matrículas 244; 246; 41; 56; 381; 121; 3; 108; 239; 122; 241 y 343 (no se pudo individualizar el catastro). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 1859 F. N° 0001-2829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudia María Ovando Almaraz, en Expte. N° 18.836, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata, ubicada en el departamento: Gral. Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla Tercera, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7263000.00	3620800.00
7263000.00	3623400.00
7260000.00	3623400.00
7260000.00	3622400.00
7257000.00	3622400.00
7257000.00	3625400.00
7256700.00	3625400.00
7256700.00	3620800.00

P.M.D.: X= 7261808.0000 Y= 3622556.0000

Cerrando la superficie registrada 1398 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula 9415-335-8879 del Dpto. Gral. Güemes y 162-789-790-791-792-793-44 del Dpto. de Anta, sin Registro de Padrones Domiciliarios. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07 y 17 y 31/03/2008

O.P. N° 1806 F. N° 0001-2727

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Los Cardones de Ablome S.R.L, ha solicitado la concesión de la cantera de caliza, denominada: Micaela, que tramita mediante Expte. N° 18.827 – ubicada en el Departamento: Guachipas, Lugar: Los Cardones de Ablome, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7204663.07	3561628.16
7204663.07	3562212.40
7203845.78	3562212.40
7203845.78	3561628.16

Superficie libre 48 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada de Los Cardones de Ablome S.R.L. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 14 y 31/03/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 2279 F. N° 0001-3546

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: “Sucesorio de Orellana, Maximina”, Expte. N° 6.413/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán,

22 de Octubre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2278 F. N° 0001-3545

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: “Sucesorio de Villagra, Placido”, Expte. N° 7.179/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 05 de Diciembre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2277 F. N° 0001-3544

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Camargo, Humberto Hugo – Expte. N° 7.169/98” cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria. San José de Metán, 26 de Marzo de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2275 F. N° 0001-3534

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Pineda, Juliana Predelfina –

Amador, Pilar s/Sucesorio”, Expediente N° 2-203.256/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 06 de Marzo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2273 F. N° 0001-3532

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Sepúlveda, Mariano Francisco s/Sucesorio” Expte. N° 184.276/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2270 F. N° 0001-3528

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Puca, Mario Agustín – Sucesorio”, Expte. N° 204.935/07”, cita a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 25 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2269

F. N° 0001-3522

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados “Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias s/Sucesorio”, Expte. N° 11.414/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2267

F. N° 0001-3516

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Sucesorio de Baes, Juan Enrique”, Expte. N° 199.879/07. Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2261

F. N° 0001-3505

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª. Nom. en autos: “Gutiérrez, Elsa Luisa s/Sucesorio”, Expte. N° 128.051/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2260

F. N° 0001-3501

En el Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ª Nom, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “López Bartolomé s/Sucesorio”, Expte. N° 192.292/07, se dispuso: “Declarar abierto el juicio sucesorio de Bartolomé López, y citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley”. Salta, 10 de Marzo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2259

F. N° 0001-3499

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados “Illescas, María del Carmen s/Sucesorio”, expediente n° 196.312/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2251

F. N° 0001-3481

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “López, Guillermo s/Sucesorio”, Expte. N° 160.737/06, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Guillermo López, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2248 R. s/c N° 0333

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: Sucesorio de Issea, Edith Petrona y Bisceglia, Alberto Oscar, Expte. N° 191.372/07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que los hagan valer dentro de los 30 días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Se deja constancia que el presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/03 al 01/04/2008

O.P. N° 2237 F. N° 0001-3460

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal del Poder Judicial de Salta, Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Delfina Camacho de Cabezas", Expte. N° 16.428/07, ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 11 de Marzo de 2008. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/03 al 01/04/2008

O.P. N° 2226 F. N° 0001-3442

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Avila, Ema Rosa – Sucesorio" – Expte. N° 190.727/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer-

los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de Marzo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/2008

O.P. N° 2218 F. N° 0001-3433

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Jueza de Ira. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en la calle Belgrano No. 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria No. 1 del proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Rocha, Isidro y Monteros, Berta Eliás" Expte.: 13.060/03, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con algún derecho o crédito a la sucesión de autos, para que se presenten en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de darse por decaídos sus derechos. Publíquese por tres días. Tartagal, 12 de Diciembre de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/2008

O.P. N° 2216 F. N° 0001-3429

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Muñoz, Juan Francisco – Expte. N° 007.169/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán, 11 de Febrero de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/08

O.P. N° 2213 F. N° 0001-3422

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San

Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Carron, Enrique Gregorio – Sucesorio" Expte. N° 195.675/07, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hay lugar por ley. Edictos por tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 07 de Febrero de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/08

O.P. N° 2205 F. N° 0001-3404

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Lavilla, Gerónimo, Sucesorio" Expte. N° 179.942/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/2008

O.P. N° 2203 F. N° 0001-3400

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Hanne, Héctor Antonio por Sucesorio" - Expte. N° 197.310/07; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Marzo de 2008. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/2008

O.P. N° 2194

F. N° 0001-3382

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez ce Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial de Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de Velázquez Santos, Expte. N° 16.477/7", cita y emplaza a los herederos del causante Velázquez Santos y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Diario "E. Tribuno". Tartagal, 06 de Marzo del año 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/03/2008

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 2263

F. N° 0001-3508

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Atocha

El día 3 de Abril de 2.008 a hs. 16:45, en mi local de calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. tiene una Sup. de 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según Constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto con su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara y pozo ciego, sin agua corriente, la

que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 1 día Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955. Tel. 4-321654. Mart. Púb. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 44,00

e) 31/03/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 2255

F. N° 0001-3492

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Gil, Martina - Gil de Vargas, Carolina - Gil, Marcelina - Gil, Eduardo Aniceto vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete s/Adquisición del Dominio por Prescripción; Expte. N° 5.848/06", cita a los Herederos de Nicolasa de Navarrete y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural cuya posesión se trata, Matrícula N° 693 del Dpto. de Metán, para que en el término de 6 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. (art. 343 y 145, y Ccs. del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 31/03 al 03/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2264

F. N° 0001-3512

Dra. María Rosa Caballero de Aguiar - Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de trámite en el Expte. N° B-95.538/02 - caratulado: Ordinario por Daños y Perjuicios: "Subelza, Miguel Angel, Subelza, Carmen; Subelza, Wenceslao y otro c/Sanzute Mansilla, Raúl Fernando;

Núñez, José Néstor y KONISA S.R.L.", ordena publicar el decreto que se transcribe, - San Salvador de Jujuy, 27 de febrero de 2.008. Proveyendo al escrito que antecede: Atento el informe actuarial y a lo solicitado, dése al accionado José Héctor Nuñez, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada en su contra. No habiendo constituido domicilio legal, notifíquesele la presente por Edicto y las posteriores providencias por Ministerio de Ley. A tales fines, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Salta por Tres Veces en Cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.Civil) Oportunamente se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en representación del Sr. José Héctor Nuñez. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María R. Caballero de Aguiar - Vocal. Ante mí María T. Barrios, Secretaria. Es Copia. San Salvador de Jujuy, 10 de Marzo de 2.008. María Teresa Barrios, Secretaria Voc. I Cam. C. y C.

Imp. \$ 69,00

e) 31/03, 03 y 07/04/2008

O.P. N° 2256

F. N° 0001-3495

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo C. y C. de 8° Nom. del Dist. Jud. Centro de la Pcia. de Salta, Sec. de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Lombardi, Carlos A. vs. Motok, Alejandro J. y Motok, Elizabeth Liliana s/simulación cautelar" expte. n° 159.444/06, cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Liliana Motok, DNI 23.493.113 a comparecer a juicio para que en el término de 9 días, con más 10 días en razón de la distancia si viviera en la Pcia. de Bs. As. que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en B.O.; Diario El Tribuno y en un diario de amplia circulación de la Pcia. de Bs. As. Salta, 11 de Marzo de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2234

F. N° 0001-3456

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nomi-

nación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Alemán, Raúl Marcelo; Ibáñez, Claudia María del Milagro c/López Matorras, Marta Alicia – Sumarísimo", Expte. N° 207.044/07, Ordena: Citar por edictos a la demandada, Sra. Marta Alicia López Matorras para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de normársele Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C.C.) y a fin de notificarle la fecha de la audiencia fijada para el día 15 de Abril de 2008 a horas 11:00. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/03 al 01/04/2008

O.P. N° 2219

F. N° 0001-3436

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Argañaraz de Coll, Clara Cecilia; Bartoletti, Juan Manuel; Mosca, José Enrique s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.710/07, cita a los demandados o sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/03/2008

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2159

F. N° 0001-3323

El Sr. Alberto Adera, D.N.I. N° 7.230.748, C.U.I.T. N° 20-07230748-6, con domicilio en la calle 20 de Febrero N° 450 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; ha realizado con fecha 29/08/2007 un compromiso de aporte a "Alberto Adera S.R.L.", del Fondo de Comercio perteneciente al primero consistente en un negocio de rubro compra-venta de productos textiles, calzados, prendas de vestir en general, juguetes, etc., sito en calle 20 de Febrero N° 438 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Este compromiso de aporte no incluye la transferencia de inmuebles rurales ni urbanos.

A los fines de oposiciones y verificaciones crediticias previstas por la ley N° 11.867, presentadas en la sede del Estudio Contable, de los contadores Julián Alberto García y Juan Manuel Lizondo Torino, sito en calle Salta N° 137 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 25 al 31/03/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2241

F. N° 0001-3471

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2.008 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

3.- Elección de Director Unico.

4.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Gustavo A. Angel

Director

Imp. \$ 90,00

e) 28/03 al 01/04/2008

O.P. N° 2149

F. N° 0001-3312

MACROAVALS.GR.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de

2.008 a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle España N° 550 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 10mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.007. Aprobación gestión del Consejo de Administración y Actuación Sindicatura.

3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios; Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

6.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2.008 la SGR, precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.

7.- Ratificación o rectificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de transferencia de acciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Calle España N° 550 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Mario Eduardo Nahum

Presidente Consejo de Administración

Imp. \$ 180,00 e) 25 al 31/03/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2276 F. N° 0001-3539

CARI S.R.L.

Modificación de Contrato

Según Acta de Reunión de socios N° 4 de la firma CARI S.R.L. de fecha 06/03/2008 se reúnen los socios

Patricia Hortencia Cari y Julia Lidia Cari que representan el 100% del capital social y aprueban por unanimidad la modificación de las cláusulas primera y tercera del contrato societario y quedarán redactadas de la siguiente manera:

Primera: “Déjase constituida por las firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de CARI S.R.L., con domicilio legal en la provincia de Salta. La sociedad podrá instalar sucursales, locales de venta y depósitos en el país o en extranjero”

Tercera: “La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios y agropecuarios, toda clase de comestibles, artículos de limpieza, bebidas con o sin alcohol. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/03/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 31/03/2008

O.P. N° 2272

F. N° 0001-3531

Alvarez Chamon S.R.L.

Modificación Objeto Social

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil ocho, en conformidad con lo normado en la cláusula Séptima del Contrato Social reunidos los Socios Sres. Walter Nicolás Alvarez, y María Karen Chamon Exeni, decidiendo la Asamblea en forma unánime, que para la Modificación del Objeto Social, la cláusula cuarta del estatuto societario quedará redactada como se transcribe a continuación: Cláusula Cuarta: Objeto Social; La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios públicos y privados, la compraventa, alquiler y administración de inmuebles, explotación de Empresas de Transporte de Pasajeros, la prestación de servicios de alojamiento en Hoteles, hosterías y similares, administración y explotación de Agencias de Viajes

Turismo, declarando conocer y asumir lo ordenado por el artículo 1° de la Ley 18.829, el que se transcribe textualmente: “Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen, en el territorio Nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el País o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el País o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”, en el País o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el País, la prestación a los mismos de los servicios de Guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será el requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de agente de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el poder ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/03/08
Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00

e) 31/03/2008

O.P. N° 2253

F. N° 0001-3489

SOARA SRL.**Nombramiento de Gerente**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/12/07, los socios señores Julio Ernesto Velarde, argentino, Documento Nacional de Identidad 25.411.298, CUIL 20-25411298-5, soltero, de 30 años de edad, de Profesión comerciante, domiciliado en calle Los Azahares 69 del barrio Tres Cerritos de esta ciudad, y Haroldo Sergio Salinas, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.489.492, CUIL 20-10489492-6, soltero, de 30 años de edad, de Profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje 14 636 del barrio Santa Ana II de esta ciudad Salta, designan gerente de SOARA SRL al señor Julio Ernesto Velarde.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/02/08.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 31/03/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 2268

F. N° 0001-3517

**Federación Médico Gremial del Interior
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 08 de mayo de 2.008, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sede administrativa de calle Las Rosas N° 44 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

Dr. Mario Jesús Laporta
Presidente
Dr. Alfredo Emilio Castro
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 31/03/2008

O.P. N° 2254

F. N° 0001-3491

**Asociación de Docentes e Investigadores de la
Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa)**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 16 horas, en primera convocatoria, y segunda citación a idénticos fines para el día miércoles 28 de mayo de 2008, en la sede gremial de ADIUNSA sita en Avda. Bolivia 5150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y Consideración del Informe del Organó de Fiscalización del Balance del Ejercicio 2007.

3.- Consideración, Análisis, Aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2007, Inventario y cuenta de gastos y recursos.

4.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los afiliados con cuota al día, luego de una hora con por lo menos cincuenta (50) socios en iguales condiciones, en segunda convocatoria con la tercera parte de los afiliados y una hora después con los miembros presentes.

Jorge F. Ramírez
Secretario General
Cecilia Cabanillas
Secretaria de Finanzas

Imp. \$ 30,00 e) 31/03/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 2274 F. N° 0001-3533

Centro Vecinal Las Maravillas - Orán - Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Presidente del Centro Vecinal Las Maravillas - Personería Jurídica N° 286/04 llama a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril del cte. Año a hs. 20,00 en instalaciones del centro vecinal sito en Pje. Lerma N° 1.135 de San Ramón de la Nva. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de los Libros de Socios, Caja, Inventarios y Balances.

2.- Aprobación de Memorias y Balances de los Años 2.004 - 2.005 - 2.006 y 2.007.

3.- Renovación de Autoridades.

Marcial E. López

Imp. \$ 15,00 e) 31/03/2008

O.P. N° 2271 F. N° 0001-3530

**Centro de Jubilados y Pensionadas
Activos y Solidarios - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril del año 2.008 a hs. 10:00 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Organó de Fiscalización.

Art. 48 del estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren: se designan dos socios para que suscriban el acta.

Felipa Fernanda Robert
Presidente
Mario Cari Burgos
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 31/03/2008

O.P. N° 2265/2266 F. N° 0001-3514

**Asociación Salteña de Taekwondo
Estilo Nam Sung Choi - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2.008, en la sede social sita en calle Pedro Pardo N° 81 de la Ciudad de Salta, a horas 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe del Organó

de Fiscalización de los ejercicios cerrados 31/12/2004; 31/12/2005; 31/12/2006 y 31/12/2007.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Fijación de la cuota societaria.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

01/04/2008 Exhibición de padrón de socios.

08/04/2008 Formación de Junta Electoral.

11/04/2008 Presentación de listas hasta horas 20.00 en Sede Social en el domicilio consignado ut supra hasta el 15/04/2008 horas 20.00 Impugnaciones.

21/04/2008 Oficialización de listas de candidatos.

Juan de Dios Ruiz

Secretario

Javier Gerardo Cisneros

Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 31/03/2008

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2280

R. s/c N° 0335

De la Edición N° 17804 de fecha 08-02-08

Sección Administrativa

Decreto 493

Página N° 607

Artículo 4° último párrafo

Donde dice

... Todo gasto... debera contar, con excepcion, ...

debe decir

... todo gasto... debera contar, sin excepcion,...

Página 609

Articulo 8° ante ultimo párrafo

Donde dice

En lo referente a gasto,...

Por lo que ningun caso...

Debe decir

En lo referente a gasto,...

Por lo que en ningun caso

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/03/2008

O.P. N° 2252

R. s/c N° C334

Del Boletín Oficial N° 17.834 de fecha 27 de marzo 2008

Pág. N° 1598 y 1600

Sección Administrativa: Decretos

Decreto N° 1335

Donde dice:

Art. 2° - ... las modificaciones en dicho...

Debe decir:

Las modificaciones previstas en dicho...

Decreto Sintetizado N° 1196

Donde dice:

Art. 2° - ... régimen horario de (30) horas

Debe decir:

... régimen horario de treinta (30) horas.

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/03/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2281

Saldo anterior	\$ 117.943,50
Recaudación del día 28/03/08	\$ 2.249,00
TOTAL	\$ 120.192,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar